



**Resolució de la Directora General de Personal Docente de dia 11 de març de 2019 per la que se determinan las normas que regiran el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes en cada procedimiento de las pruebas selectivas de acceso al cuerpo de inspectores de educación y los de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades a los cuerpos docentes.**

De acuerdo con la base 6.3 de la Resolución de la Directora General de Personal Docente de 22 de enero de 2019, por la que se convocan las pruebas selectivas de acceso al cuerpo de inspectores de educación en las Illes Balears (BOIB núm. 15, de 2 de febrero), y de la Resolución de la Directora General de Personal Docente de 25 de febrero de 2019, de convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas de funcionarios de cuerpos docentes y para la adquisición de nuevas especialidades (BOIB núm. 28, de 5 de marzo), el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes en cada procedimiento de las pruebas selectivas se celebrará en la sede de la Dirección General de Personal Docente día 13 de marzo de 2019.

De acuerdo con lo anterior y como órgano convocante, dicto la siguiente

**Resolució**

1. Fijar día 13 de marzo de 2019, a las 10.30h de la mañana, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Personal Docente (calle del Ter, 16,1a planta) como fecha y hora para el acto público del sorteo previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para determinar el orden de actuación de los aspirantes en cada procedimiento.
2. Determinar que el sorteo se hará de acuerdo con las normas siguientes:
  - a) Mediante una extracción alfabética se obtendrá la letra de inicio del primer apellido de los aspirantes que actuarán en cada procedimiento de las pruebas selectivas.

Los tribunales que no dispongan de aspirantes el primer apellido de los que empiece con la letra mencionada iniciarán el orden de actuación por la letra o letras siguientes.

b) Cuando se conozca el nombre de aspirantes por especialidad y se haya determinado el nombre de tribunales, la Dirección General de Personal Docente realizará la distribución de los aspirantes en los diferentes tribunales de las especialidades convocadas que no sean tribunal único, aplicando la letra resultante del sorteo mencionado.

Palma, 11 de marzo de 2019

La Directora General de Personal Docente

Rafaela Sánchez Benítez



Conselleria d'Educació  
GOVERN DE LES ILLES BALEARS  
UNIVERSITAT